

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 490

7 de mayo de 2010

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la adquisición de vehículos de motor para la Región de Aibonito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El crimen organizado ha adquirido en nuestro tiempo una alarmante dimensión, tanto por su influencia, como por la forma con que actúan los envueltos en el mismo. Ante esta situación, el Gobierno ha ido poniendo instrumentos de todo orden en manos de quienes tienen la misión de perseguir y reprimir dichas conductas. La persecución de los fenómenos relacionados con la delincuencia organizada y su vinculación al tráfico ilegal de drogas, han sido en los últimos años materia de urgente atención y absoluta prioridad. La Policía de Puerto Rico utiliza diversos métodos para monitorear, investigar e intentar reducir la comisión de delitos. Entre estos se encuentran el patrullaje preventivo, el uso de informantes y el destaque de agentes incubiertos en lugares donde se sospecha se está infringiendo la Ley.

Los vehículos de motor son una de las herramientas básicas que utilizan los agentes encubiertos para hacer su trabajo, pues son necesarios para la vigilancia de puntos de drogas y otros tipos de actividad delictiva, así como para vigilancia preventiva en sectores de alta incidencia. Hace varias semanas, durante un reportaje televisivo fueron mostrados al público los vehículos que utilizaban los agentes, inhabilitándolos para el uso que se les daba, pues cualquiera

podría entonces identificar los agentes encubiertos como policías.

La Región de Aibonito, compuesta por Orocovis, Barranquitas, Aibonito, Comerio y Coamo, ha sufrido un aumento en la incidencia de crímenes, por lo que es necesario ofrecerle más herramientas para combatirlos. Esta zona al comprender municipios en su mayoría de la montaña, presenta un reto mayor para la policía pues las distancias entre un sector y otro son más grandes y las carreteras más peligrosas, por lo que es necesario contar con una mayor cantidad de vehículos aptos para esos pueblos.

El Gobierno de Puerto Rico cuenta con un inventario de vehículos de motor que han sido confiscados, muchos de ellos en excelentes condiciones, los cuales podrían ser adquiridos por la Policía por un precio nominal. La Junta de Confiscaciones, custodia de los mismos, exige a la Policía, el pago de mil dólares por vehículo para sufragar los gastos administrativos, de mantenimiento y almacenaje de los vehículos. El dinero asignado mediante esta Resolución permitirá a la Policía de Puerto Rico adquirir estos autos confiscados por el Gobierno los cuales podrán ser utilizados por los agentes encubiertos, esto sin riesgo a ser identificados. .

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico con cargo al Fondo General del
- 2 Tesoro Estatal para el Año Fiscal 2010-2011 la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la
- 3 adquisición de vehículos de motor para la Región de Aibonito.
- 4 Sección 2.- Se autoriza el pareo de fondos estatales, municipales y/o federales para
- 5 cumplir con el propósito de esta Resolución Conjunta.
- 6 Sección 3.- La Policía de Puerto Rico podrá aceptar todas aquellas aportaciones de
- 7 dinero o de vehículos de motor provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias
- 8 y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.
- 9 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
- 10 su aprobación.